



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31

SECRETARÍA NRO. 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 31, a cargo de la Dra. VIVIAN FERNANDEZ GARELLO DE DIEUZEIDE Juez, Secretaría N° 61, a cargo de la Dra. Aimara Di Nardo, sito en Montevideo 546 PISO 7 CABA, en los autos "VILLABIA SRL S/ QUIEBRA" Expte. 19535/2019, comunica por cinco días que con fecha 6 de septiembre de 2019 se decretó la quiebra de VILLABIA S.R.L., inscrita en la IGJ el 15/08/2003 bajo n° 7117 Libro 118 Tomo de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con domicilio social sito en Amenabar 3201 de esta Capital Federal, CUIT 30708448113, siendo desinsaculado como síndico la Cdora. Florencia Corrado con domicilio en la calle Hualfin 789 de esta ciudad y teléfono 49036347, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (art. 200 L.C.Q) hasta el día 17.12.19, los que podrán ser impugnados hasta el 3.02.20 y contestadas las impugnaciones hasta el 17.02.20. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q los días 4.03.20 y 20.04. 20 respectivamente. Se intima a la fallida, sus administradores y terceros para que dentro de quinto día, entreguen o pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes de la deudora, y para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del arts. 11, incs. 1 a 7, y 86 LCQ y para que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se previene a los terceros la prohibición de hacer pagos a la misma bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y administradores para que dentro de las 48 horas, constituyan domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones por el art. 133 CPCC (art. 41 CPCC). Publíquese por cinco días. VIVIAN FERNANDEZ GARELLO Juez - AIMARA DI NARDO. SECRETARIA

e. 07/10/2019 N° 75896/19 v. 11/10/2019

Fecha de publicacion: 09/10/2019